Ayuntam.to

En la villa de Caravaca en treze del mes de junio de mill y seis.tos y quarenta y dos años en la sala de la ayuntam.to de esta villa se juntaron el Ju.o Gil Ruiz Regimiento de la comision de ceso y costumbre para ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nro. señor y en esta Republica a saber a m.d de don Pedro Muñoz de Rivera alcalde mayor de esta villa por su mag.d

- Alonso Velez
- Don Sebastian de Rivera
- Don Al.o Marin
- Ju.o de la Vega Collado
- Ant.o de Rivera Torres
- Don Pedro Ximenez
- Don Al.o Conexero Marin
- Don Ju.o Melgares Marin
- Don Ginés de Gaona Gossa Regidores de esta villa

Y estando ansi juntos se abrio en este ayuntamiento una carta de su mag.d del tenor sig.te

Por el Rey

Al Concejo Justicia Regidores Caballeros escuderos oficiales y hombres buenos de la villa de Caravaca

El Rey

Concejo Justicia Regidores Caballeros escuderos oficiales y hombres buenos de la villa de Caravaca estando tratando de moderar en estos reinos las contribuciones se an tenido avisos que franceses cargan sobre españa con todas sus fuerzas como os lo representara el mi Alcalde mayor de essa villa y lo podreis ver por las copias que lleva de los mismos avisos con que he tenido por precisso daros quenta del estado en que estan las cosas peligros y daños que amenazan a estos reinos si prontamente no se asiste a la defensa a que no es posible acudir sin vra. ayuda. de lo que a mi me toca no se ser lo nada y siempre sere el primero en los mayores peligros: la oblig.on vra. es imitar a vros. antepassados en el singular esfuerzo y valor con que ayudaron a ganar esta tierra y vencieron a sus enemigos: la ocasion no escusa a nadie ya los demas obligaciones obliga los primeros tributo universal bien sabeis que aun que se combocaron cortes no lo he pedido ni permitido por lo que deseo el alivio de mis reinos y de los pobres pero ora es necesario que todos en general y en particular asistan unos con personas y otros con haciendas porque si no se hiciere assi justam.te se puede temer que lo que no gastaredes en la defensa sera pressa del enemigo, mi vida y mi persona os la ofrezco por la defensa del menor vassallo. porque tengo muy pres.te quanto me a beis servido. y siento mas los travajos que dios nos